

**JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 045-2009

A LAS SIETE HORAS TREINTA MINUTOS DEL 2 DE JULIO DE 2009

SAN JOSÉ, COSTA RICA

2 DE JULIO DE 2009

SESIÓN ORDINARIA 045-2009

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y CINCO

Celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en la sala de sesiones, a las siete horas treinta minutos del dos de julio de dos mil nueve. Esta sesión es ordinaria pues aunque se efectúa en día jueves, está sustituyendo la que no se realizó el día lunes 29 de junio; preside el señor Fernando Herrero Acosta. Asisten los Directores Pamela Sittenfeld Hernández, Marta María Vinocour Fornieri, Jorge Cornick Montero y Adolfo Rodríguez Herrera.

Se encuentra también presente el señor Rodolfo González Blanco, Gerente General.

También asisten los señores Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno, Robert Thomas Harvey, Asesor Legal, Juan Manuel Quesada Espinoza, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica, la señora Xinia Herrera Durán, Asesora Económica y la señorita Ruth Córdoba Hernández, Secretaria de Junta Directiva.

**ARTÍCULO 1
MODIFICACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

El señor Fernando Herrero Acosta somete a consideración de los señores miembros de Junta Directiva modificar el orden del día para que se traslade para el punto "*III. Sesión privada de la Junta Directiva y el Gerente General*", la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria 044-2009 celebrada el 25 de junio de 2009.

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 001-045-2009

Trasladar para el punto "*III. Sesión privada de la Junta Directiva y el Gerente General*", la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria 044-2009 celebrada el 25 de junio de 2009.

**ARTÍCULO 2
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

El señor Fernando Herrero Acosta somete a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 042-2009, celebrada el 18 junio de 2009 y el acta de la sesión ordinaria 043-2009, celebrada el 22 de junio de 2009 y sesión extraordinaria 044-2009, celebrada el 25 de junio de 2009.

En discusión el acta de la sesión ordinaria 042-2009, celebrada el 25 junio de 2009

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve:

2 DE JULIO DE 2009

SESIÓN ORDINARIA 045-2009

ACUERDO 002-045-2009

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 042-2009, celebrada el 18 junio de 2009.

En discusión el acta de la sesión ordinaria 043-2009, celebrada el 22 de junio de 2009

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve:

ACUERDO 003-045-2009

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 043-2009, celebrada el 22 de junio de 2009.

En discusión el acta de la sesión ordinaria 043-2009, celebrada el 22 de junio de 2009

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve:

ACUERDO 004-045-2009

Trasladar para una próxima sesión la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria 044-2009, celebrada el 25 junio de 2009.

ARTÍCULO 3

ASUNTO ADMINISTRATIVOS

REVISIÓN DEL PROYECTO SUTEL-BANCO MUNDIAL, EN LO CONCERNIENTE CON EL PLAN OPERATIVO 2009

Ingresan a la sala de sesiones los señores George Miley Rojas, Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, Enrique Muñoz Aguilar y la señora Maryleana Méndez Jiménez.

El señor Fernando Herrero Acosta somete a consideración de los señores miembros de Junta Directiva la revisión del proyecto Sutel-Banco Mundial, en lo concerniente con el Plan Operativo 2009.

Realiza una introducción en la que señala que se está en el proceso de aproximación gradual a una nueva forma de manejar los planes y los presupuestos de acuerdo con la Ley 7593 y sus reformas. Indica que cuando la Junta Directiva aprobó el Plan Estratégico y el Plan Anual Operativo 2009 de la Sutel, el Consejo de la Sutel lo envió junto con el presupuesto a la Contraloría General de la República para su aprobación; sin embargo la Contraloría los devolvió aduciendo que debía haber más especificidad en ellos. Por lo anterior, se inició un proceso de diálogo con la Contraloría tanto por parte de la Sutel como de la Aresep, con el fin de aclarar cuáles serían los mecanismos más apropiados para desarrollar estos planes. En este sentido está claro que es competencia de la Junta Directiva aprobar el Plan Estratégico y el Plan Anual de la Sutel; y a criterio de la Contraloría, el presupuesto lo aprueba la propia Sutel.

2 DE JULIO DE 2009

SESIÓN ORDINARIA 045-2009

Indica que por ello se está en el proceso de revisión del plan anual que fue corregido de conformidad con las indicaciones de la Contraloría, aspecto importante pues este plan es el instrumento con que cuenta la Junta Directiva para dirigir a la Sutel en la parte administrativa.

Señala el señor Herrero Acosta, que adicionalmente se requiere poner en vigencia la donación japonesa con el Banco Mundial que es un proyecto por sí mismo con sus propias metas. La Contraloría indicó a la Sutel que podía iniciar con el presupuesto de la donación del proyecto Sutel-Banco Mundial; pero para ello Sutel requiere que la Junta Directiva apruebe su "Plan Operativo 2009 (Fondos del Banco Mundial)".

Manifiesta el señor Jorge Cornick que la Junta Directiva no puede aprobar el plan operativo por partes, sino que debe aprobar el Plan completo, sin perjuicio de que el Presupuesto sea posteriormente aprobado por componentes.

El señor Adolfo Rodríguez Herrera considera que este plan es muy general y debería venir más cuantificado, con el fin de que la Junta Directiva lo pueda evaluar.

El señor Luis Fernando Sequeira Solís hace ver que en cuanto al plan estratégico de la Sutel, ya existe uno que fue aprobado por la Junta Directiva en marzo 2009 por lo que se hace necesario que exista una justificación que explique por qué se va a cambiar por otro.

Señala el señor Sequeira Solís que en su plan operativo la Sutel está presentando la estructura programática del presupuesto y que dentro de ella introduce metas pero sin un costo ni un período de cumplimiento y la Junta Directiva debería contar con una imagen general de lo que van a ser los costos de la Sutel. Indica que aunque la Junta no vaya a aprobar el presupuesto, el plan debería al menos consignar la meta cuantificada y los indicadores de gestión.

El señor Luis Fernando Sequeira Solís indica que la normativa emitida sobre presupuesto establece tres instrumentos básicos, además de una estructura programática, y son: un plan estratégico, un plan operativo, y la cuantificación de ese plan operativo que es el presupuesto de cada período. La Institución elabora esos instrumentos y solicita recursos para poderlos cumplir y si no hay fuentes para cubrir con los objetivos que se estableció deberá justificarlo.

El señor Robert Thomas Harvey manifiesta que tiene inquietud en lo que respecta a cómo se va a gestionar el tema de los riesgos en los planes que presenta la Sutel, pues no existe referencia a ellos, y siendo que la Junta Directiva debe evaluar para ejercer la fiscalización correspondiente, sería bueno que se hiciera mención a este tema.

El señor Fernando Herrero Acosta solicita el ingreso a la sala de sesiones del señor George Miley Rojas, Presidente del Consejo de la Sutel; del señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez y de la señora Maryleana Méndez Jiménez, miembros propietarios de ese Consejo; así como del señor Enrique Muñoz Aguilar, funcionario de la Autoridad Reguladora; quienes ingresan al ser las 8:45 horas.

2 DE JULIO DE 2009

SESIÓN ORDINARIA 045-2009

El señor Adolfo Rodríguez Herrera pregunta al señor Enrique Muñoz, si se podrían definir los objetivos de la ejecución del presupuesto del proyecto Sutel-Banco Mundial, sin que sea necesariamente un plan operativo.

El señor Muñoz Aguilar responde que la posición de la Contraloría es que cualquier presupuesto que se aprueba tiene que tener previamente aprobado un plan estratégico y un plan operativo. Por ello es que se diseñó un plan para el proyecto Sutel-Banco Mundial y al aprobarlo también se debe aprobar el plan estratégico Sutel 2009-2011.

El señor Jorge Cornick Montero manifiesta que si para aprobar la ejecución del proyecto Sutel-Banco Mundial hace falta tener un plan anual operativo (PAO), lo conveniente es que la Junta Directiva apruebe el PAO completo de la Sutel.

El señor George Miley Rojas señala que lo ideal sería presentar ante la Contraloría el plan anual operativo 2009 completo; sin embargo la Contraloría indicó que si se iba a ejecutar un presupuesto se tenía que contar con el PAO de ese presupuesto, y siendo que en estos momentos la Sutel no cuenta ni con el presupuesto DITEC 2009 ni con el presupuesto Sutel 2009, lo único que tendría como partida presupuestaria sería el dinero del Banco Mundial, de ahí que la Contraloría recomendó por el momento trabajar en la parte del Plan Operativo 2009 concerniente a Fondos del Banco Mundial.

El señor Jorge Cornick Montero indica que si bien es cierto un presupuesto tiene que estar amparado a un plan, ello no quiere decir que el plan sea sólo para ese presupuesto, de tal manera que a su criterio lo que corresponde discutir, aprobar o improbar es el plan completo.

El señor Luis Fernando Sequeira Solís recomienda que en lo concerniente al plan estratégico, quede constanding el cambio realizado al que se había aprobado en marzo 2009.

Al ser las 9:00 horas se retiran de la sala de sesiones los señores George Miley Rojas, Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, Enrique Muñoz Aguilar y la señora Maryleana Méndez Jiménez.

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 005-045-2009

Celebrar una sesión extraordinaria el día 3 de julio de 2009 a las 14:00 horas, con el fin de revisar, discutir y aprobar el Plan estratégico 2009-2011 y el Plan Operativo 2009 Sutel.

AL SER LAS 9:05 MINUTOS SE RETIRAN DE LA SALA DE SESIONES LOS SEÑORES LUIS FERNANDO SEQUEIRA SOLÍS, AUDITOR INTERNO, ROBERT THOMAS HARVEY, ASESOR LEGAL, JUAN MANUEL QUESADA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, LA SEÑORA XINIA HERRERA DURÁN, ASESORA ECONÓMICA Y LA SEÑORITA RUTH CÓRDOBA HERNÁNDEZ, SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

2 DE JULIO DE 2009

SESIÓN ORDINARIA 045-2009

ARTÍCULO 4

1. COMPETENCIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ARESEP Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, QUE SE DEBERÁN ASUMIR A PARTIR DEL 24 DE JUNIO DE 2009

El señor Fernando Herrero Acosta somete a discusión de los señores miembros de Junta Directiva el tema relativo a las competencias de la Junta Directiva establecidas en el artículo 6 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora y sus Órganos Desconcentrados.

Los señores miembros de Junta Directiva conversaron además sobre el trabajo que deberá realizar el órgano colegiado en lo que resta de esta Administración.

Así las cosas, la Junta Directiva Luego de deliberar, y considerando que es necesario dimensionar y desarrollar el alcance de las competencias otorgadas por el Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora y sus Órganos Desconcentrados, por unanimidad resuelve:

ACUERDO 006-045-2009

Continuar en una próxima sesión con la discusión sobre las competencias otorgadas a la Junta Directiva mediante artículo 6 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora y sus Órganos Desconcentrados.

2. PAPEL DE LA AUTORIDAD REGULADORA Y LA JUNTA DIRECTIVA EN LA REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

El señor Fernando Herrero Acosta somete a consideración de los señores miembros de Junta Directiva la discusión sobre el tema del papel de la Autoridad Reguladora y de la Junta Directiva en la regulación de telecomunicaciones.

Indica que mediante oficio 123-AJD-2009 del 25 de mayo de 2009, el señor Robert Thomas Harvey, Asesor Legal de la Junta Directiva, preparó un dictamen jurídico tendiente a delimitar temas, competencias y alcances, en cuanto a la Sutel como órgano de desconcentración máxima adscrito a la Aresep, el cual expuso en la sesión ordinaria 037-2009 celebrada el 28 de mayo de 2009, donde en su artículo 3 se desarrolló una discusión política en cuanto a "La organización de la Autoridad Reguladora: ¿Qué implica el hecho de que la Sutel sea un órgano desconcentrado?". Asimismo en la sesión extraordinaria 38-2009 celebrada el 1° de julio de 2009 se continuó con esta discusión política sobre el tema de la desconcentración y sus implicaciones.

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

2 DE JULIO DE 2009

SESIÓN ORDINARIA 045-2009

ACUERDO 007-045-2009

Continuar en una próxima sesión con la discusión sobre el papel de la Autoridad Reguladora y de la Junta Directiva en la regulación de las telecomunicaciones.

3. RESOLUCIÓN SOBRE EL COSTO VARIABLE DEL COMBUSTIBLE

El señor Fernando Herrero Acosta somete a consideración de los señores miembros de Junta Directiva que en virtud de las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora y sus Órganos Desconcentrados, corresponde a la Junta Directiva dictar los reglamentos técnicos que se requieren para la correcta aplicación del marco regulatorio de los servicios públicos; por lo que en razón de ello, corresponde resolver en cuanto a la propuesta de metodología tarifaria del costo variable combustible.

Por lo anterior informa, que en una próxima sesión pondrá en conocimiento el Informe sobre la metodología del costo variable del combustible, que le fue solicitado mediante acuerdo 005-044-2009 de la sesión extraordinaria 044-2009 celebrada el 25 de junio de 2009, con el fin de que la Junta Directiva cuente con los elementos necesarios para tomar una decisión final sobre el caso.

4. CONOCIMIENTO DEL OFICIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO, SGCG-MVG-138-2009, EN EL QUE DA RESPUESTA AL OFICIO DE LA JUNTA DIRECTIVA 120-SJD-2009/8157 DEL 27 DE MARZO DE 2009, REFERENTE AL TRASLADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL ICE CONTRA EL SEÑOR REGULADOR GENERAL

El señor Fernando Herrero Acosta somete a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva el oficio de la Secretaría General del Consejo de Gobierno, SGCG-MVG-138-2009, en el que da respuesta al oficio de la Junta Directiva 120-SJD-2009/8157 del 27 de marzo de 2009, referente al traslado de la queja presentada por el ICE contra el señor Regulador General. Informa que la Secretaría General del Consejo de Gobierno solicita hacer de conocimiento de la Junta Directiva los alcances del dictamen de la Procuraduría General de la República C-201-2000 del 1° de septiembre del año 2000, así como la legislación que se analiza en su oficio SGCG-MVG-138-2009.

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 008-045-2009

Remitir al señor Robert Thomas Harvey, Asesor Legal de la Junta Directiva, el oficio de la Secretaría General del Consejo de Gobierno, SGCG-MVG-138-200 del 1° de abril de 2009, con el fin de que proceda a realizar el análisis jurídico del caso.

2 DE JULIO DE 2009

SESIÓN ORDINARIA 045-2009

5. AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ADOLFO RODRÍGUEZ HERRERA PARA AUSENTARSE DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD REGULADORA ENTRE EL 10 Y 21 DE JULIO DE 2009, POR ESTAR FUERA DEL PAÍS.

El señor Fernando Herrero Acosta cede la palabra al señor Adolfo Rodríguez Herrera, miembro de Junta Directiva, quien solicita autorización para ausentarse de las oficinas de la Autoridad Reguladora entre el 10 y 21 de julio de 2009, con el fin de realizar labores propias de su puesto fuera del país, dentro de los horarios de la Institución, entre las cuales destaca las siguientes:

- 1) Visita al Dr. Eduardo Antonio Sícaro, Interventor de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte de Argentina (CNRT).
- 2) Visita al Lic. Javier Cardozo y su equipo de consultoría, con el fin de conversar sobre el proyecto de desarrollo del sistema de información regulatoria y el proceso de depuración de información que se está realizando en la Institución.
- 3) Elaboración del informe trimestral de la gestión realizada.
- 4) Revisión de los aprendizajes en el proceso realizado por la Contraloría General de la República contra tres funcionarios de la Aresep.
- 5) Revisión de documentos diversos relacionados con la regulación del sector de transporte remunerado de personas en la modalidad autobús.

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 009-045-2009

Autorizar al señor Adolfo Rodríguez Herrera a ausentarse de las oficinas de la Autoridad Reguladora entre el 10 y 21 de julio de 2009, por estar fuera del país. Durante ese período realizará labores propias de su puesto dentro de los horarios propios de la Institución, entre las cuales cabe destacar las siguientes:

- 1) Visita al Dr. Eduardo Antonio Sícaro, Interventor de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte de Argentina (CNRT).
- 2) Visita al Lic. Javier Cardozo y su equipo de consultoría, con el fin de conversar sobre el proyecto de desarrollo del sistema de información regulatoria y el proceso de depuración de información que se está realizando en la Institución.
- 3) Elaboración del informe trimestral de la gestión realizada.
- 4) Revisión de los aprendizajes en el proceso realizado por la Contraloría General de la República contra tres funcionarios de la Aresep.
- 5) Revisión de documentos diversos relacionados con la regulación del sector de transporte remunerado de personas en la modalidad autobús.

Durante ese período el señor Rodríguez Herrera, deberá seguir atendiendo las sesiones de la Junta Directiva y realizar la coordinación de su equipo de trabajo en San José. Los gastos de transporte y estadía no son financiados por la Autoridad Reguladora.

2 DE JULIO DE 2009

SESIÓN ORDINARIA 045-2009

ACUERDO FIRME

**ARTÍCULO 5
ASUNTOS INFORMATIVOS**

Fue distribuido con fines informativos, copia del correo electrónico enviado por el señor Regulador General a la Secretaría de la Junta Directiva el 1° de julio de 2009, referente a criterio legal sobre concesiones de generación eléctrica.

CONCLUYE LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS TREINTA MINUTOS

**SR. FERNANDO HERRERO ACOSTA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

**SRTA. RUTH CÓRDOBA HERNÁNDEZ
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA**